

La presente CARTA DE NATURALIZACION será registrada en las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, y será publicada, además en la Gaceta Oficial.

Dada y firmada en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Septiembre del año mil novecientos treintuno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendada:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendada:

J. B. Peynado,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Refrendada:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrada al No. 581.

J. A. Hungría,
Oficial Mayor de la Sec. de E. de Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Registrada al No. 116.

T. R. Calderón,
Oficial Mayor de la Secretaría de E.
de Relaciones Exteriores.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 227.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

La Delegación de la República en la Cuarta Conferencia Comercial Panamericana, que se reunirá en Washington, E. U. de A., en Octubre del año en curso, queda constituida así:

Lic. Roberto Despradel (Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington) Presidente.

Sr. Felipe A. Vicini, Delegado.

Sr. W. E. Pulliam, Delegado.

Dr. Carlos M. Lamarche H., (Secretario de la Legación en Washington) Secretario.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de Septiembre del año mil novecientos treintiuno; años 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado No. 69 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 228.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico:— El Doctor Porfirio Dominici queda nombrado Secretario de Primera Clase de las Legaciones en Francia, Bélgica, Italia y Suiza.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día ~~nueve~~ del mes de Septiembre del año mil novecientos treintiuno; años 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 70 Libro G.